

SECCIÓ SINDICAL DE BADIA DEL VALLÈS

Av. Burgos s/n
08214 Badia del Vallès
badia@cataac.cat

Formación en matèria de PRL sobre el AMIANTO

En el **Cataflash 10**, del 12 de mayo de este mismo año, nos ocupábamos del tema del amianto. Informábamos de que **el día 11 de mayo los vecinos paraban una obra en la avenida Cantábrico número 13.**

Estas fueron algunas de las razones:

1. Trabajadores del plan de ocupación del ayuntamiento **están trabajando en una obra en la que se ponen, sin ningún tipo de protección, en contacto con amianto.**
2. **El ayuntamiento era conocedor de la existencia de este material en la zona,** así como de las medidas de seguridad a seguir al respecto para evitar cualquier perjuicio en la salud de los trabajadores.
3. **Los responsables sabían que una empresa especialista comenzaría a trabajar en aquella zona al día siguiente.**
4. **Al día siguiente cuando ya se ha hecho cargo de la obra la empresa especialista contratada, los vuelven a mandar a pie de obra y es allí mismo donde les comunican que no pueden trabajar.**
5. Comentábamos que **no nos constaba que el ayuntamiento tuviese planificada intervención formativa alguna en el tema del amianto.** Pese a que ellos mismos habían explicitado su apuesta por el tema.
6. **Advertíamos que la formación debían recibirla aquellos que están expuestos a este material,** que no son otros que los que trabajan en la brigada, sean o no trabajadores de plantilla, puesto que la ley en materia de salud laboral así lo específica.
7. **Omitíamos la contestación que dio a los vecinos el Director del Área de Territorio,** no como gesto de buena voluntad, sino simplemente **por respeto a estos trabajadores.**

En el momento que fuimos conocedores de esta situación, **nuestra sección sindical** después de asesorarse con el responsable de PRL del sindicato, **envió dos correos electrónicos al inspector de guardia de Inspección de trabajo, uno con fecha 11 de mayo informando de los hechos y otro el día 18 de mayo insistiendo en la gravedad de los hechos y en la alta probabilidad de que se sucediesen situaciones similares si no se actuaba con rapidez.**

Nos consta que **por parte de la oposición también se ha pedido la aplicación del RD 396 / 2006 de 31 de marzo**, que también regula la formación que los trabajadores deben tener, si existe la sospecha de que pueden encontrar amianto en el desempeño de su trabajo.

Existe además la posibilidad de asistir a las reuniones que se organizan en la "AA.VV." por la retirada del amianto, donde participan miembros del equipo de gobierno, de la oposición, un técnico especialista en el tema y vecinos que participan a título personal. Y que se reúnen el segundo martes de cada mes.

Suponemos que **la presión de todas las partes implicadas; sobre todo la colaboración de los vecinos**, que siempre ha sido la fuerza que ha tirado para adelante este municipio, **ha hecho que se comiencen a tomar medidas, y nos tenemos que congratular por esto.**

Y es que, finalmente, **el pasado día 23 de junio, el Ayuntamiento** a través de su Departamento de recursos humanos i prevención de riesgos laborales, **hizo llegar un correo electrónico** a los delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales de las secciones sindicales, **en el que informaba de que en fecha 28 / 06 se realizaría una formación obligatoria en materia de prevención de riesgos sobre la detección y actuación preventiva ante la presencia de amianto.**